

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 28

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma”, del edificio consistorial, a trece días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las diez veintitrés horas de hoy martes, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida por el Alcalde Señor Gary Valenzuela Rojas, contándose con la asistencia de los Concejales Señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Sirve de Secretaria y Ministro de Fe, la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz, de Secretaria de Sala, Doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta S. Ordinaria N° 26 y entrega acta S. Ordinaria N° 27.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Aprobación bases concurso público DESAM y designación representante Concejo Municipal p/ integrar comisión evaluadora (Solicitud N° 13).
- 4.- Entrega solicitud DESAM N° 014 sobre modificación presupuestaria.
- 5.- Entrega solicitudes N°s. 24, 25, 26 y 27, sobre modificaciones presupuestarias.
- 6.- Entrega proyecto presupuesto de ingresos y gastos año 2016, Área Municipal y Salud.
- 7.- Seguimiento de Acuerdos.
- 8.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión

1.- Por unanimidad y sin objeciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria mencionada en Tabla. Se hace entrega del acta N° 27.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Carta del 13.10.15., de la Señora Ivonne Valverde Segovia de la localidad de Fundina: solicita la máquina retroexcavadora y el camión municipal para ampliar el piso para la construcción de la vivienda, ya que le salió aprobado el subsidio habitacional, según certificado que adjunta.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR a la interesada que el Concejo Municipal tomó conocimiento de su petición de maquinaria y a la vez acordó derivarla al Director de Obras con el propósito que ejecute los trabajos a la brevedad.

- Carta de fecha 08.09.15., de la Coordinadora Área Institucional Dirección de Gestión y Correspondencia Presidencia de la República: comunica que ha derivado la solicitud referente a asumir la titularidad de la denominación de origen del pisco, al Gabinete del Sr. Subsecretario de Agricultura, quienes en virtud de sus facultades y competencias brindarán una respuesta directa a su requerimiento. Igualmente, para conocimiento y fines, envió la presentación al Gabinete de la Sra. Subsecretaria de Economía y al Gabinete del Sr. Subsecretario de Relaciones Exteriores. Se toma conocimiento.

- Carta del 05.10.15., de la Directiva de Tercer Año de Enseñanza Media del Colegio de Pichasca: solicita 10 medallas y 1 trofeo, para premiación con motivo del cuadrangular de fútbol que realizarán el 01 de noviembre, de manera de reunir fondos para despedir a los alumnos que egresen de cuarto año medio.

Después de intercambiarse opiniones sobre este tema, de manera unánime se ACUERDA: DERIVAR la solicitud presentada por los alumnos, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el fin que sea atendida por el Encargado de Deportes. De las gestiones efectuadas, debe informarse en la Secretaria Municipal, para ser entregada al Concejo en la sesión del 27 de octubre.

- Carta de fecha 23.09.15., de la Directiva del Centro de Madres “Santa Teresita” de Las Breas: informa que la sede de reuniones fue dañada por el terremoto ocurrido el 16 de septiembre, cuyos daños corresponden a desprendimiento de estuco exterior y a grietas en el interior, que afectan la seguridad de las socias, por ello solicitan ser considerado en algún proyecto de restauración, previa visita y evaluación técnica de los daños.

Después de intercambiarse opiniones sobre este tema y habiendo consenso en la idea de tener un catastro de los daños de las distintas sedes comunitarias, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a SECPLAN, que en la primera sesión de diciembre, presente un informe de daños de los inmuebles de las organizaciones comunitarias de la comuna, que resultaron deteriorados por el terremoto.

- Correo electrónico del 06.10.15, del Consejo Regional Campesino IV Región de Coquimbo: invita a participar del Acto de Cierre del Encuentro Regional de la Ruralidad, a realizarse el 24 de octubre, a las 11:00 hrs. en Los Vilos. Éste se desarrollará entre el 22 al 24 de octubre, con el objeto de analizar la situación de la

gente y dar a conocer a las autoridades la opinión ciudadana sobre los problemas que tienen los territorios, por ello han solicitado al Intendente Regional una Sesión Extraordinaria de la Mesa Regional de Desarrollo Rural para el día 24.

Dado que no existe un grupo organizado, de manera unánime se ACUERDA: NO enviar a ninguna persona de la comuna, al Encuentro Regional de la Ruralidad a realizarse entre el 22 al 24 de octubre, por no existir la organización. Asimismo, unánimemente se solicita que el encargado de Fomento Productivo, informe en la sesión sobre el tema de la Mesa Comunal Campesina.

Despachada.

- Ord. N° 082 del 05.10.15., del Sr. Alcalde dirigido a los Presidentes de los Comités de Agua Potable Rural de la comuna: en virtud al acuerdo del Concejo Municipal, solicita adquirir generadores de energía eléctrica y bombas captadoras de agua, que les permita abastecer de agua potable a los pobladores en caso de corte de la energía eléctrica por alguna emergencia que se produzca.

Dada las distintas realidades de los A.P.R. de la Comuna, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Obras Hidráulica entregue la asesoría necesaria, a través de la empresa que corresponda, los Comités de Agua Potable de la comuna de Río Hurtado que estén interesados en adquirir generadores eléctricos y bombas, ya que la Municipalidad le sugirió a dichos comités adquirir generadores para evitar el corte del abastecimiento de agua potable durante la interrupción del suministro eléctrico.

- Ord. N° 084 del 05.10.15., del Sr. Alcalde enviado al Presidente del Colegio de Profesores de Río Hurtado: de conformidad al acuerdo del H. Concejo, invita a la Directiva a reunión de trabajo para el 06 de octubre, a las 16:00 hrs., con el fin que expongan los puntos de vista del profesorado referente a la gestión de la Dirección de Educación Municipal

- Ord. N° 085 del 05.10.15., del Sr. Alcalde remitido al Gerente General de la Empresa CONAFE: solicita la instalación de un sistema que señale la presencia de cables del tendido eléctrico en el sector de la cancha de fútbol de Samo Alto, con la finalidad de evitar accidentes, debido a que dicho lugar es utilizado en situaciones de emergencia como helipuerto.

- Memo N° 137 del 01.10.15., de la Secretaria Municipal enviado al Periodista Depto. de Relaciones Públicas: solicita difundir, a través de los medios de comunicación, las gestiones que ha realizado el municipio, con el objeto de apoyar y proteger la denominación de origen del pisco. Para ello remite la documentación del caso.

- Memo N° 138 del 01.10.15., de la Secretaria Municipal dirigido a Director del Departamento de Educación Municipal: requiere informar sobre el avance de las iniciativas desarrolladas en la comuna, a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015. Esta información debe ser entregada en la reunión de trabajo a realizarse el 20 de octubre, a las 10:00 hrs., para ello solicita hacerse acompañar de los profesionales a cargo de la ejecución de los proyectos, además del Director de Control y el encargado de Control del DAEM.

- Memo N° 139 del 01.10.15., de la Secretaria Municipal enviado al Asesor Jurídico: comunica que el H. Concejo fijó una reunión de trabajo para el 06 de octubre, a las 10:00 hrs., con el objeto de revisar el Reglamento Interno.

- Memo N° 140 del 01.10.15., de la Secretaria Municipal remitida al Director de Secplan: comunica que el Concejo Municipal programó una reunión de trabajo para el 06 de octubre, a las 14:30 hrs., para revisar el PLADECO.

- Memo N° 141 del 01.10.15., de la Secretaria Municipal enviado a los Directores de SECPLAN y de Administración y Finanzas: requiere gestionar el pago correspondiente al aporte municipal ascendente a un millón de pesos, para la ejecución del proyecto Cruce D-595 (San Pedro de Pichasca) – Bosque Petrificado, de acuerdo a convenio suscrito con fecha 28.09.15., entre la Dirección Regional de Vialidad y la Municipalidad de Río Hurtado.

- Memo N° 142 del 01.10.15., de la Secretaria Municipal remitido al Asesor Jurídico: solicita gestionar con la Comunidad Agrícola el comodato referente a la ampliación del cementerio de San Pedro, cuyos antecedentes los maneja la SECPLAN.

- Memo N° 143 del 01.10.15., de la Secretaria Municipal enviado al Director del Departamento de Educación Municipal: pide informar acerca de la tramitación y obtención de las becas Presidente de la República, obtenidas por los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, incluyendo la

cantidad de alumnos postulantes, alumnos beneficiados y las razones por las cuales el alumno Nicolás L. Pastén Castillo, no obtuvo el beneficio. Este informe de ser presentado en la Secretaría Municipal para ser entregado al Concejo en la sesión del 20 de octubre.

- Memo N° 144 del 01.10.15., de la Secretaría Municipal dirigido a la Directora de Tránsito y Transporte Público: solicita disponer que el estacionamiento para discapacitados ubicado en el frontis del Edificio Consistorial también pueda ser utilizado por Carabineros de Chile, con la instalación de la señalética correspondiente.

3.- Aprobación bases concurso público DESAM y designación representante Concejo Municipal p/ integrar comisión evaluadora (Solicitud N° 13).

La petición fue entregada a cada Concejal en la Sesión Ordinaria de fecha 29 de septiembre, acordando el Concejo diferir su aprobación para esta Sesión con el propósito de estudiarla.

Para atender algunas consultas, el Presidente del Concejo, dispone la concurrencia a la sesión del Director Departamento de Salud Municipal, Don William Carvajal Jofré.

A continuación, el funcionario explica que el llamado a concurso es para regularizar el porcentaje del personal a contrata que no debe superar el 20%, el gasto sería el mismo, ya que la mayoría mantendría el nivel.

Al respecto y en conformidad a la documentación presentada por el Depto. de Salud, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las bases para llamado a concurso público de antecedentes para proveer los siguientes cargos:

- Enfermero (a), Consultorio de Pichasca.
- Kinesiólogo (a), Consultorio de Pichasca
- Matró (a), Consultorio de Pichasca
- Encargado de Convenios, Departamento de Salud
- Encargado de Inventario y Pago a proveedores, Departamento de Salud.
- Conductor Posta de Salud Rural de Hurtado.

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: DESIGNAR al Concejal, Don Víctor Carvajal Villarroel, para que integre la Comisión Seleccionadora de Concurso, según lo establecido en el Art. 35° de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

4.- Entrega solicitud DESAM N° 014 sobre modificación presupuestaria.

Atendiendo a la normativa legal, para la consideración del Concejo, se hace entrega de dicha petición. Se acompaña la respectiva justificación. Esta se refiere a traspaso desde el Subtítulo 21, Ítem 03 Otras Remuneraciones al Subtítulo 21, Ítem 02 Personal a Contrata y al Subtítulo 22, Ítem 07 Publicidad y Difusión, Subtítulo 22, ítem 08 Servicios Generales y Subtítulo 22, ítem 10 Servicios Financieros y de Seguros”, por la cantidad de M\$ 23.200. La cual deberá resolverse en la próxima Sesión

5.- Entrega solicitudes N°s. 24, 25, 26 y 27, sobre modificaciones presupuestarias.

El SECPLAN presenta a consideración del Concejo, las modificaciones presupuestarias por mayores ingresos percibidos y que se estiman se recibirán por concepto de Permisos de Circulación, correspondiente al Aporte Municipal al Fondo Común, por el valor de M\$ 25.800, por traspasos entre cuentas presupuestarias de gastos para la cuenta de Suplencias planta y contrata, por la cantidad de M\$ 230, para realizar traspasos entre Item del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y 29 Adquisición de Activos no Financieros, por la suma de M\$ 3.600 y para crear proyectos de inversión, provenientes de la SUBDERE, mediante el Programa de Mejoramiento de Barrios, por el monto de M\$ 98.161. Se anexan las justificaciones de respaldo. Estas deberán resolverse en la próxima Sesión.

6.- Entrega proyecto presupuesto de ingresos y gastos año 2016, Área Municipal y Salud.

Haciéndose entrega, según el plazo contemplado en la Ley Orgánica Municipal, a cada Concejal (a), de un ejemplar de los proyectos de Presupuestos de Ingresos y Gastos año 2016, de las Área Municipal y Salud, el Sr. Valenzuela señala que este es uno de los proyectos de presupuesto más complicado que ha habido, principalmente porque los ingresos son los mismos contemplados para el presente año, por lo tanto los Sres. Concejales deben tenerlo en consideración durante el proceso de análisis, de hecho se tuvo que rebajar algunas cuentas, ya que se había pasado en alrededor de M\$ 320.000.

Para la entrega del documento concurren los funcionarios Director de SECPLAN, Sr. Juan Flores A. y la Encargada de Presupuesto, Sra. María Angélica Araya P. es así como explica el Sr. Flores que el mayor ingreso que percibe el municipio, es a través del Fondo Común Municipal, por lo tanto la proyección es muy relativa, por eso mismo buscaron potenciar nuevos ingresos mediante la Dirección de Tránsito, cuyas medidas aparecen señaladas en el documento, menciona también que las dos cuentas más sensibles tienen que ver con “Gastos en Personal” y “Bienes y Servicios de Consumo”.

Comenta el Sr. Alcalde que entre los mayores gastos, están los P.M.G.M., la movilización de los jardines infantiles, el alumbrado público. Agrega, además que el proyecto fue analizado con cada una de las unidades municipales, viendo muy complicado el tema con Educación y Salud, este último puntualmente por el per cápita, siendo un área sensible ante la comunidad, por eso mismo hay bastantes cuentas que analizar dado los pocos ingresos que tienen, piensa que podría fijarse alguna política en términos de las subvenciones.

Se deja constancia, en este punto, que no se presentó el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2016, correspondiente al área de Educación.

7.- Seguimiento de Acuerdos.

- Informe s/f, de la Encargada de la Oficina de la Vivienda, referente al loteo “Esperanza Juvenil” de Las Breas. A través de éste informa, acerca de la ocupación de las viviendas por parte de trabajadores de la empresa contratista, de las medidas tomadas, del estado de avance de las obras Serviu, de los retrasos y/o trabajos pendientes de ejecutar; del avance de las obras complementarias, caso de la habilitación de terrenos, muros de mampostería y postación, de los retrasos y/o obras pendientes de realizar. Por último indica que los plazos tentativos para el término de la obra, a contar de la fecha de término del contrato, que corresponde al 30 de noviembre de 2015, podrían extenderse por alrededor de dos a tres meses más. En éste se incluyen como respaldo, los correos electrónicos enviados de consulta y respuesta, por parte de la oficina de la vivienda, empresa contratista y el Serviu.

Este documento se deja pendiente para tomar decisión en la próxima sesión, previa información que entregue la Encargada de la Oficina de la Vivienda.

Por otra y referente a los acuerdos que no tuvieron respuesta en esta sesión, la Secretaria Municipal dice que enviará un correo con los acuerdos que se encuentran pendientes de responder, a cada una de las unidades municipales, para que se pongan al día.

ACUERDO	SESIÓN DEL ACUERDO	Nº MEMO	DESTINATARIO	RESPUESTA
Solicitar generar una política municipal de mantención de las canchas de pasto sintético.	26 (15/09/2015)	135	ASESOR JURIDICO	SIN RESPUESTA

8.- Temas Varios.

Referente a extraer el material de rodado de la vereda de la curva antes de llegar a la plaza de Samo Alto, intervención Sr. Carvajal.

Señala que conversó con el Director Comunal de Emergencia y el encargado de Servicios Generales, respecto a que era imperativo que se extrajera el material de rodado que hay en la curva del lado poniente de la plaza de Samo Alto, debido a que está el rodado en la vereda, obligando a las personas a salirse a la calzada para transitar en un sector peligro por tratarse de una curva sin visibilidad, de hecho comenta que día tras hubo un accidente que casi afecta a una persona de Samo Alto. De acuerdo, a lo que aseguró Don Freddy Aguirre era lo primero que iban a realizar en el día de hoy.

En relación a esto mismo, el Sr. Alcalde informa que hoy en la mañana conversó con el Jefe Provincial de Vialidad, Sr. Vásquez sobre la urgencia que tienen en Tabaqueros y en Samo Alto de limpiar las veredas, ya que la tierra y piedras están cayendo a la calzada.

Por su parte, el Concejal Anjel señala que observó que hoy estaban trabajando en el sector del cementerio de Samo Alto hacia abajo. Agregando la Concejal Carmona que en realidad la empresa está limpiando lugares que no tienen problemas y sin poblados, cuando debería priorizar los sectores poblados, caso de Tabaqueros que está en similar situación a Samo Alto, en términos de peligro por haber mucho rodado en la vereda, como así también hay otros lugares que requieren ser despejados, para brindar seguridad a las personas que transitan.

De acuerdo a la consulta que formuló el Sr. Alcalde informa que el Sr. Vásquez preguntará nuevamente al Inspector Fiscal con el fin de entregar una respuesta.

Sobre esto, la Concejala Olivares señala que como han mencionado el resto de los Concejales, no se trata de la limpieza de las cunetas, sino que es el retiro de rodado donde hay rocas y tierra.

En tanto el Concejal Carvajal señala que tienen que recordar lo que señaló el 01 de octubre, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Don Ricardo Cifuentes Lillo, que la SUBDERE había destinado recursos para pagar a la empresa de conservación vial, por eso piensa que si se despejó la faja de tránsito, por qué no se empezó con las labores secundarias que sería la limpieza del rodado que ha caído a las veredas.

Dado que aún no se han despejado las veredas en los distintos sectores de la comuna, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR correo electrónico al Delegado Provincial de Vialidad, con copia al Director Regional de Vialidad, solicitando se despeje, a la brevedad posible, las veredas y rutas de la comuna, dado que desde el terremoto ocurrido el 16 de septiembre, gran parte de las

localidades aun presentan rodados en sus veredas, lo cual obliga a los vecinos a transitar por la calzada exponiendo sus vidas. De igual manera, debe mencionarse que en la visita que efectuó el 01 de octubre, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, anunció que iba a destinar recursos para el despeje de veredas y rutas, de manera de no afectar los recursos del contrato global.

A petición del Concejal De la Rivera, unánimemente se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Director Regional de Vialidad, solicitando el despeje, a la brevedad, del camino del sector de Fundina Norte, compromiso asumido en diversas reuniones sostenidas con el Sr. Jefe Provincial de Vialidad, el representante de la Empresa Araya Hnos. y el Concejo Municipal.

Siendo las 12:05 horas, y dándose por concluido los Temas Varios, el Presidente Don Gary Valenzuela, declara cerrada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado.